



Cámara de la  
Innovación  
Farmacéutica

# BOLETÍN LEGISLATIVO Nº 112

## CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 01 de julio del 2024]

### I. COYUNTURA SALUD

#### Sobre Salud

- [Senador Francisco Huenchumilla ingresa al Congreso proyecto de Reforma Constitucional que consagra el derecho a la Eutanasia y la “muerte digna”.](#)
- [Senado: comisión presenta expertos de la Mesa Asesora para la reforma a la Salud.](#)
- [Diabetes en Chile: cerca del 14% de la población sufre esta enfermedad crónica.](#)
- [Cambios profundos al GES, más allá de la gran reforma de Salud.](#)
- [Alertan de los riesgos que genera la compra de medicamentos en el comercio ambulante ilegal.](#)

### II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

#### Senado

En la sesión de la [comisión de salud](#) del **lunes 01 de julio**, la comisión recibió y presentó a los expertos de la Mesa Asesora para la Reforma de la Salud:

#### Composición de la Mesa Asesora

Expertos oficialistas:

- Dr. Cristián Baeza: Director Ejecutivo del *Center for Healthy Development* en EEUU.
- Dr. Álvaro Erazo: Exministro de Salud.
- Dra. Lorena Rodríguez: Directora de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile
- Dr. Fernando Araos: Exsubsecretario de Redes Asistenciales.
- Dr. Marco Antonio Núñez: Exdiputado.

Expertos de la oposición:

- Dr. Emilio Santelices: Exministro de Salud.
- Dra. Paula Daza Exsubsecretaria de Salud Pública.
- Carolina Velasco: Directora de estudios del IPSUSS de la USS.
- Ricardo Bitrán: Economista de la Salud.
- Álvaro Clarke: Director del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Chile.

Los integrantes de la comisión de salud valoraron la experiencia y trayectoria de los expertos seleccionados para la mesa asesora, destacando la importancia de trabajar en un plan garantizado con lógica de seguridad social. De igual manera, señalaron la necesidad de eliminar la selección de riesgo

antes del 1 de octubre y la urgencia de enviar proyectos de reforma antes de enero de 2025, resaltando el beneficio de trabajar sin la presión de una tramitación inmediata.

En la misma línea, indicaron que el resultado del trabajo de los expertos es un insumo fundamental para legislar un pdl de reforma a la salud. Por consiguiente, la comisión acordó, en conjunto a los expertos presentes que, la mesa debiese presentar un pre informe a mediados de agosto, y en septiembre de este año, presentar un Informe Final. En la misma línea, los integrantes de la mesa señalaron que lo anterior es factible, puesto que, ya existen informes finales de recomendación de mesas anteriores, por lo tanto, “no habría que empezar desde cero”.

En tanto, los integrantes de la comisión, y los integrantes de la mesa asesora para la reforma en salud manifestaron preocupación por la ausencia de la Ministra de Salud en la sesión, lo que generó dudas sobre la disposición del ministerio para recibir y respaldar las conclusiones del trabajo de la mesa asesora.

Finalmente, los expertos plantearon lo útil que sería acceder al análisis sobre una reforma a la salud, que estaría realizando el MINSAL por su parte, y así contar un documento de referencia del Gobierno sobre la reforma. Por consiguiente, la comisión de salud se comprometió a solicitar aquel material.

En la sesión de la comisión de salud del **miércoles 03 de julio**, la comisión recibió a la Ministra de Salud, a fin de conocer la situación y estado actual de avance de los hospitales en construcción en diversas regiones del país. Para dar cuenta de ello, la Ministra de Salud realizó una [presentación](#).

### Cámara de Diputados

En la sesión del **martes 18 de junio**, la comisión de salud recibió a la Ministra de Salud a fin de discutir los avances sobre el pdl que busca fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores, y establecer sanciones administrativas y penales en consecuencia del otorgamiento y uso de licencias médicas sin fundamento médico y/o falsas. ([Bol. N° 14.845](#)). El Ejecutivo presentó sus indicaciones y acordaron votar en particular desde la próxima sesión.

Indicaciones presentadas por el Ejecutivo: [[comparado actualizado al 28 de junio](#)].

#### Puntos destacados de la sesión

El Diputado Lagomarsino manifestó preocupación por la demora de la publicación del decreto extraordinario de la LRS. Sobre el punto, señaló que en la comisión especial investigadora N°40, sobre tratamientos de alto costo, específicamente, en la sesión del 16 de abril. La Ministra de Salud en conjunto a la Directora de Presupuesto anunciaron que el decreto estaba en DIPRES desde enero, y que solo estaba a la espera de la aprobación de DIPRES, a lo que la Directora de Presupuesto se comprometió a agilizar. Sin embargo, el decreto extraordinario aún no ha salido de DIPRES. Por consiguiente, el Diputado Lagomarsino solicitó a la comisión de salud enviar un oficio a fin de solicitar información respecto de la demora de la publicación del decreto – *la solicitud fue aprobada por unanimidad* –.

### III. SENADO

La comisión de salud fue citada a sesionar el **martes 09 de julio desde las 9:30 hasta las 11:00 horas** a fin de ocuparse de la siguiente tabla:

- 1.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, para incorporar entre los servicios de los profesionales que señala, la adopción de acciones para prevenir la infertilidad (Bol. N° 16.708).
- 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, para promover la información y educación sobre la infertilidad (Bol. N° 16.709).

3.- Proyecto de ley que crea la Ley de Endometriosis (Bol. N° 14.750).

4.- Indicaciones recaídas en el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las Isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes (Bol. N° 15.751).

#### **IV. CÁMARA DE DIPUTADOS**

La comisión de salud fue citada a sesionar el **martes 09 de julio desde las 17:30 horas** a fin de ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Continuar la discusión particular del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica (**Bol N° 14.845**).



Cámara de la  
Innovación  
Farmacéutica

# BOLETÍN LEGISLATIVO N° 113

## CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 08 de julio del 2024]

### I. COYUNTURA SALUD

#### Sobre Salud

- [Listas de espera: tiempos quiebran su tendencia a la baja y alejan promesa de gobierno.](#)
- [Senador Huenchumilla ingresa proyecto de ley que introduce figura del “testamento vital”: permitirá manifestar la voluntad sobre cuidados y tratamientos en caso de enfermedad terminal y disponer la donación de órganos.](#)
- [Clínica Las Condes: Alejandro Gil será formalizado por denuncia calumniosa en conflicto con ex gerente general.](#)

### II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

#### Senado

En la sesión de la [comisión de salud](#) del **martes 09 de julio**, la comisión comenzó a discutir el pdl que modifica el Código Sanitario, para incorporar entre los servicios de los profesionales que señala, y generar acceso para prevenir la infertilidad ([Bol. N° 16.708](#)). En la misma línea, se comenzó la discusión sobre el pdl que busca fomentar la información y educación al respecto ([Bol. N° 16.709](#)).

La comisión recibió a la Jefa Depto. Desarrollo y Beneficios de Fonasa, Sra. Bárbara Bustos, quien realizó una [presentación](#) a través de la cual indicó que desde el Ejecutivo consideran que no existe necesidad de continuar con la tramitación de ambos pdl tal como fueron presentados, puesto que no generarían un impacto real.

En virtud de las modificaciones que requieren los pdl, la comisión definió como plazo máximo para presentar indicaciones a los pdl, el 22 de julio de 2024.

Posteriormente, la comisión de salud recibió al asesor legislativo del MINSAL, a fin de retomar la discusión en torno al pdl que crea la Ley de Endometriosis ([Bol. N° 14.750](#)). Antes de comenzar con la discusión, la comisión escuchó la [presentación](#) del representante de la Clínica Alemana, Dr. Ignacio Miranda-Mendoza.

Finalmente, el asesor legislativo, Sr. Junyent señaló que el pdl requeriría de financiamiento adicional, por tanto, necesitaría el patrocinio del ejecutivo y este no lo otorgará al tratarse de un pdl para una patología específica.

#### Cámara de Diputados

En la sesión de la [comisión de salud](#) del **martes 09 de julio**, la comisión recibió a los representantes del COLMED, Dra. Ana María Arriagada [[presentación](#)]; IPSUSS, Sra. Carolina Velasco [[presentación](#)]; UNAB,

Dr. Manuel Inostroza [[presentación](#)]; SONEPSYN, Dr. Carlos Ibáñez Piña [[presentación](#)] a fin de contar con más información para la tramitación del pdl que busca fortalecer la fiscalización de las licencias médicas ([Bol. N° 14.845](#)).

Debido a la extensión de las presentaciones, la comisión decidió continuar con la tramitación en la próxima sesión.

### III. SENADO

Al cierre del boletín no se ha publicado la citación correspondiente a la semana del 22 de julio.

### IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

La comisión de salud fue citada a sesionar el **martes 23 de julio desde las 17:30 horas** a fin de ocuparse de la siguiente tabla:

- 1.- Iniciar la discusión del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial. Primer trámite constitucional (**Bol. N° 15.960**).
- 2.- Continuar la discusión particular del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica (**Bol. N° 14.845**).



# BOLETÍN LEGISLATIVO N° 114

## CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 22 de julio del 2024]

### I. COYUNTURA SALUD

#### Sobre Salud

- [Director de Fonasa le comprometió al oficialismo que seguro complementario estará vigente desde junio.](#)
- [Exministra de Salud Begoña Yarza asume la dirección del Hospital del Tórax.](#)
- [Inteligencia artificial para tratar el asma.](#)
- [Comisión especial de la Cámara investigará el sistema de farmacias populares.](#)

### II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

#### Senado

En la sesión de la [comisión de salud](#) del **martes 23 de julio**, la comisión recibió al Superintendente de Salud, Dr. Víctor Torres a fin de discutir – *en particular* – el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de la ley N° 1, de 2005 del MINSAL, y que busca ratificar – *y elevar a un rango legal* – las facultades de establecer la obligación de las Isapres de informar a la Superintendencia de Salud (SIS) el aumento de precio base de sus respectivos planes ([Bol. N° 15.751](#)). → El proyecto fue despachado a la Sala del Senado (2TC).

De igual manera, la comisión recibió al Director de Fonasa, Sr. Camilo Cid, quien a través de una [presentación](#) detalló el plan de trabajo, que tiene como objetivo abordar el problema de las listas de espera, y a su vez dar cumplimiento al compromiso del Presidente de la República de Chile, Sr. Boric, anunciado en la Cuenta Pública 2024 (reducir las listas de espera a 200 días antes del término de su periodo). El plan presentado por el Director de Fonasa aborda el problema de las listas de espera a través de licitaciones a las prestaciones GES y No GES – *consultas de especialidad y cirugías* – a través de la Modalidad de Atención Institucional (MAI).

#### Otros puntos relevantes de la discusión

- El Senador Castro, solicitó urgencia para el pdl de venta ilegal medicamento.
- A propósito de la detención en la tramitación del pdl Fármacos 2, el Senador Castro propuso a la comisión separar el pdl en distintas materias, continuando la tramitación con los temas en los que hubo un amplio consenso.
  - Se acordó solicitar al presidente de la comisión mixta de Fármacos 2, Senador Chahuán proceder con la tramitación.
  - Se acordó solicitar la urgencia de ambos proyectos de ley al Ejecutivo.

En la sesión de la comisión mixta – ahora – de “Sistema de Atención Priorizada” (Bol. N° 12.662) del miércoles 24 de julio, la comisión recibió a la Ministra de Salud, Sra. Ximena Aguilera y al Director de Fonasa a fin de tomar conocimiento de la nueva propuesta del Ejecutivo, que reemplaza el proyecto que crea un seguro catastrófico en Fonasa, por un Sistema de Atención Priorizada (SAP).

El pdl original buscaba crear un seguro de salud para afiliados de FONASA (tramos B, C y D), que permitiera agilizar las intervenciones quirúrgicas pendientes en el sistema público mediante prestadores privados en la Modalidad Libre Elección (MLE), requiriendo un copago deducible, pero no hubo consenso en cuanto a los valores del copago y prelación de prestadores, y la tramitación del pdl no continuó.

En esta sesión, el Ejecutivo propuso un **Sistema de Atención Priorizado** (SAP). Este será administrado por FONASA, que priorizará ciertas intervenciones sanitarias (incluyendo medicamentos, atenciones post operatorias, insumos hospitalarios, honorarios médicos y complicaciones post quirúrgicas) para reducir las listas de espera.

- Este pdl no incluirá intervenciones sanitarias de alto costo que, – *al momento de la dictación del decreto SAP* – se encuentren garantizadas por GES y/o LRS:

Indicación N° 2	
Artículo 140 ter	Explicación
<p>No se podrá incluir en la priorización aquellas intervenciones sanitarias que, al momento de la dictación del decreto, se encuentren garantizadas mediante las garantías explícitas en salud establecidas en virtud de la ley N° 19.966, ni las que formen parte del Sistema de Protección Financiera para el otorgamiento de aquellos diagnósticos y tratamientos de alto costo establecido en la ley N° 20.850. Si una intervención sanitaria garantizada pasa a estar incorporada en cualquiera de los regímenes señalados en este inciso, dejará de formar parte del Sistema de Acceso Priorizado, resguardando, en todo caso, los derechos de las personas que ya hubieran sido beneficiadas.</p> <p>La vigencia del listado de intervenciones sanitarias priorizadas será anual, para el año calendario respectivo, sin perjuicio de que pueda incluir intervenciones que hubieran sido priorizadas en años anteriores, en tanto sea pertinente según lo establezca el decreto respectivo.</p>	<p>6. No se podrá priorizar intervenciones contenidas en GES y LRS</p> <p>7. La vigencia de la priorización es anual, sin perjuicio que las mismas intervenciones puedan ser priorizadas para el año calendario siguiente.</p>

- El decreto deberá ser respaldado por un estudio elaborado por el MINSAL, del cual participa la Subsecretaría de Salud Pública y FONASA:

Indicación N° 2	
Artículo 140 ter	Explicación
<p>El decreto del Ministerio de Salud deberá fundarse en un estudio que este elabore previamente, el cual considerará especialmente:</p> <p>a) Las intervenciones sanitarias cuya prioridad proponen las Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales, en base a un análisis de los problemas de salud no garantizados por la ley N° 19.966, que establece un régimen de garantías en salud.</p> <p>b) Un análisis cuantitativo realizado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales sobre la capacidad resolutive de los prestadores pertenecientes al Sistema Nacional de Servicios de Salud y de los tiempos de espera de las personas beneficiarias para el otorgamiento de las prestaciones que se relacionan con los problemas de salud determinados en el literal anterior, con la finalidad de identificar las necesidades de la población.</p> <p>c) Un análisis realizado por el Fondo Nacional de Salud de la oferta disponible para la realización de las intervenciones sanitarias por parte de los prestadores no pertenecientes Sistema Nacional de Servicios de Salud que cuenten con contrato o convenio con el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>d) Una estimación realizada por el Fondo Nacional de Salud del costo esperado de las intervenciones sanitarias propuestas según la letra a), y una proyección anual del presupuesto estimado y la cantidad de intervenciones que podrán ser otorgadas a través del Sistema de Atención Priorizada.</p>	<p>4. El decreto deberá basarse en un estudio que coordine y elabore previamente MINSAL.</p> <p>5. En el estudio participaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretaría de Salud Pública</li> <li>• Subsecretaría de Redes Asistenciales, y</li> <li>• FONASA</li> </ul>

Todos los afiliados de FONASA en lista de espera podrán acceder al SAP a través de la Modalidad de Atención Institucional (MAI), y a través de FONASA se derivará a un prestador de oficio. Los cotizantes de los tramos B, C y D también podrán optar por el sistema mediante la MLE, con la opción de escoger y pagando un deducible basado en Ingresos Mínimos Mensuales (IMM).

El MINSAL definirá anualmente el listado de intervenciones prioritarias para MAI y MLE, con fondos divididos en partes iguales, excluyendo patologías de las canastas GES y la Ley Ricarte Soto.

### Cámara de Diputados

En la sesión de la comisión de salud del **martes 23 de julio**, la comisión discutió – *en particular* – un proyecto de ley que busca modificar el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en horario especial ([Bol. N° 15.960](#)), y fue despachado a sala.

Posteriormente, la sala continuó con la discusión sobre el pdl que busca fortalecer la fiscalización de las licencias médicas ([Bol. N° 14.845](#)). Para ello, recibió a la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli; a la Directora Nacional de COMPIN, Sra. Valeria Céspedes y al Asesor Legislativo del MINSAL, Sr. Jaime Junyent, quienes realizaron una presentación para dar cuenta de los resultados del plan de fiscalización de 2023 y los desafíos del pdl en tramitación.

### III. SENADO

Al cierre del boletín no se ha publicado la citación correspondiente a la semana del 22 de julio.

La comisión de salud fue citada a sesionar el **martes 30 de julio desde las 9:30 hasta las 11:00 horas**, para tratar la siguiente tabla:

1.- Proyecto de ley que instituye el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Vasculitis ([Bol. N° 16.468](#)).

2.- Proyecto de ley que declara el día 4 de julio de cada año como el Día por la defensa de la salud digna ([Bol. N° 14.459](#)).

3.- Recibir en audiencia al Gerente de Fundación ACRUX, Sr. Germán Toledo, quien expondrá sobre proyecto de buque hospital.

#### IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

La comisión de salud fue citada a sesionar el **martes 30 de julio desde las 17:30 horas** a fin de ocuparse de la siguiente tabla:

- 1.- Continuar la discusión particular del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica (**Bol. N° 14.845**).



Cámara de la  
Innovación  
Farmacéutica

# BOLETÍN LEGISLATIVO N° 115

## CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 29 de julio del 2024]

### I. COYUNTURA SALUD

#### Sobre Salud

- [Inédito: Corte Suprema condena a Cenabast a pagar \\$400 millones por incumplir fallo de libre competencia.](#)
- [Crean tatuajes que pueden monitorear el estado de salud.](#)
- [Estados Unidos y China en la carrera por los implantes cerebrales.](#)
- [Licencias médicas de afiliados de Isapres caen casi 10% en el primer semestre, mientras en Fonasa suben 1,7%.](#)
- [Las dudas en torno a los \\$748 mil millones en que el Minsal cifró la resolución total de las listas de espera.](#)
- [Minsal amplía cobertura de vacunación contra la influenza para toda la población.](#)

### II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

#### Senado

La comisión de salud y la comisión mixta para el boletín N° 12.662 (Ahora “Sistema de Atención Priorizada”) no sesionaron en la semana del **29 de julio**.

#### Cámara de Diputados

En la sesión de la [comisión de salud](#) del **martes 29 de julio**, la comisión recibió a la Alcaldesa de Hualaihue, Sra. Cristina Espinoza quien dio a conocer los problemas de salud que enfrenta la comuna, en la misma línea solicitó apoyo para concretar la construcción de un hospital en la zona.

Posteriormente, la sala continuó con la discusión y la votación en particular sobre el pdl que busca fortalecer la fiscalización de las licencias médicas ([Bol. N° 14.845](#)). Para ello, recibió a la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli; a la Directora Nacional de COMPIN, Sra. Valeria Céspedes y al Asesor Legislativo del MINSAL, Sr. Jaime Junyent. [[Comparado](#)].

#### Otro punto relevante

El Diputado Romero solicitó oficiar a la Ministra de Salud para que informe sobre el estado de las propuestas que constan en el acta final de la Comisión de Recomendación Priorizada de la LRS, de 2017, y explorar la posibilidad de incorporar las recomendaciones en la próxima Ley de Presupuesto 2025 o en otros procesos de priorización atinentes, especialmente para el medicamento *acetato de abiraterona*, para el tratamiento de cáncer de próstata. Adicionalmente, solicitó un informe que dé cuenta de la de recomendaciones que han sido incorporadas. [[Acta final CRP 2017](#)].

Por su parte, la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli aseguró que la LRS y GES tienen un procedimiento riguroso para priorizar y luego seleccionar las tecnologías. Agregó que, en ambos casos, se modifican a través de un decreto, que se actualiza cada 3 años y que, si bien actualmente hay un 4to decreto modificatorio “a punto de ser publicado”, en 2025 se debe publicar otro, junto al decreto GES.

En cuanto a las etapas, señaló que hay un proceso de evaluación riguroso, que consta de etapas que evalúan la evidencia científica, la efectividad terapéutica para luego pasar a una etapa de recomendación priorizada. Sin perjuicio de lo anterior, recalcó que, para ser incorporadas a la LRS, se requiere de disponibilidad presupuestaria.

Por su parte, la Presidenta de la comisión de salud, Diputada Molina, mencionó que “El 90% de sus reuniones de lobby mientras fue funcionaria del MINSAL tuvieron como motivo el límite de la LRS en contraste con una creciente demanda de cobertura para distintas enfermedades”. En la misma línea, hizo un llamado a la Subsecretaria de Salud Pública y a la Ministra de Salud para atender este asunto, y que informen de manera continua las etapas de los procesos y el estado de tramitación de la LRS.

### III. SENADO

La comisión de salud fue citada a sesionar el **martes 06 de julio desde las 9:30 hasta las 11:00 horas**, para tratar la siguiente tabla:

- 1.- Proyecto de ley que establece la ley integral de salud mental y modifica los cuerpos legales que indica (Bol. N° 17.003).
- 2.- Recibir en audiencia al Gerente de Fundación ACRUX, Sr. Germán Toledo, quien expondrá sobre proyecto de buque hospital.

La comisión mixta para el boletín N° 12.662 fue citada a sesionar el **miércoles 07 de agosto desde las 15:00 hasta las 16:00 hrs** a fin de tratar la siguiente tabla:

Proyecto de ley que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA.

A esta sesión se invitará a la Dra. Paula Daza; a los doctores Emilio Santelices; Álvaro Erazo, y Fernando Araos; al Presidente de Clínicas de Chile A.G., señor Javier Fuenzalida; a la Directora de Estudios del Instituto de Políticas Públicas en Salud de la Universidad San Sebastián, señora Carolina Velasco, y al Director de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, señor Pablo Eguiguren.

### IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

La comisión de salud fue citada a sesionar el **martes 30 de julio desde las 17:30 horas** a fin de ocuparse de la siguiente tabla:

- 1.- Continuar la discusión particular del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica (**Bol. N° 14.845**).